CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 377.419.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G.350, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.
c- Monto Previsto: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).
d- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 24/09/2020. Expediente N° 313.027.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; la Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores o ante su ausencia el Sr. Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 6 de octubre de 2020, según consta en el acta pertinente, presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
- FIRE MASTERS S.R.L.	**licitaciones@grupochaco.com**	**80022912-6**
- EXITINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	**eextinfuegos@gmail.com**	**3811527-1**
- COMERCIAL MARMED DE MARIA MEDINA	**marmed_22@hotmail.com**	**5001830-2**

En el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

- El representante de la firma EXTINFUEGOS deja constancia que en promedio el precio ofertado por la firma FIRE MASTERS S.R.L. es menor en un 31 % al precio de referencia, muy por debajo a los 25 % establecidos en el marco legal.

El Comité de Evaluación manifiesta que la Resolución DNCP N° 1890/2020, que Regula la Estimación de Precios, compele al Comité a solicitar explicación detalla de la composición de los precios ofertados que superen en 15 % por encima y en 25 % por debajo de los precios referenciales y es potestad del Comité la aceptación o el rechazo de dicha explicación, por tanto, de verificarse tal diferencia, se procederá a solicitar dicha explicación al oferente, que será considerada en la etapa de evaluación correspondiente.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

LIC. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabian Cano Mendoza
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Ítem	Documentación Sustancial	Fire Masters	Extinfuegos	Comercial Marmed
	SIPE N°	**1612796**	**1607241**	**1613219**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 2 "Requisitos de Calificación - Calificación Legal" de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

FIRE MASTERS S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Daniela Antonia Troncoso López	1.752.229	No registra datos
Ana María Troncoso López	4.776.2855	No registra datos
Marco Antonio Troncoso López	2.858.049	No registra datos
Máxima Stela González Becker	281.542	No registra datos

EXTINFUEGOS	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Aldo Oscar Acuña	3.811.522	No registra datos

COMERCIAL MARMED	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
María Liliana Elizabeth Medina Ferreira	5.001.830	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

LIC. OSCAR LIPPICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Manrique
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Archivo Central

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no hay necesidad de realizar correcciones aritméticas.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas

RECARGA DE EXTINTORES					FIRE MASTERS			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	14	Fire Masters	Nacional	26.000	364.000
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	9	Fire Masters	Nacional	39.000	351.000
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	4	Fire Masters	Nacional	84.000	336.000
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	Unidad	4	Fire Masters	Nacional	400.000	1.600.000
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	Unidad	Unidad	5	Fire Masters	Nacional	1.600.000	8.000.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unidad	Unidad	24	Fire Masters	Nacional	65.000	1.560.000
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	Unidad	Unidad	1	Fire Masters	Nacional	325.000	325.000
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unidad	Unidad	1	Fire Masters	Nacional	26.000	26.000
TOTALES								**12.562.000**

RECARGA DE EXTINTORES					EXTINFUEGOS			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	14	Extinfuegos	Nacional	31.000	434.000
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	9	Extinfuegos	Nacional	47.000	423.000
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	91.500	366.000
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	563.500	2.254.000
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	Unidad	Unidad	5	Extinfuegos	Nacional	2.143.000	10.715.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unidad	Unidad	24	Extinfuegos	Nacional	77.000	1.848.000
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	Unidad	Unidad	1	Extinfuegos	Nacional	40.500	40.500
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unidad	Unidad	1	Extinfuegos	Nacional	29.500	29.500
TOTALES								**16.110.000**

RECARGA DE EXTINTORES					COMERCIAL MARMED			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	14	Acuario	Nacional	26.500	371.000
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	9	Acuario	Nacional	39.500	355.500
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	4	Acuario	Nacional	130.000	520.000
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	Unidad	4	Acuario	Nacional	620.000	2.480.000
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	Unidad	Unidad	5	Acuario	Nacional	2.225.000	11.125.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unidad	Unidad	24	Acuario	Nacional	66.000	1.584.000
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	Unidad	Unidad	1	Acuario	Nacional	32.500	32.500
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unidad	Unidad	1	Acuario	Nacional	26.500	26.500
TOTALES								**16.494.500**

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que es necesario solicitar, la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a las siguientes empresas: FIRE MASTERS S.R.L. y COMERCIAL MARMED.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes, según planilla:

RECARGA DE EXTINTORES		Precio Referencial	FIRE MASTERS		EXTINFUEGOS		COMERCIAL MARMED	
Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. N° 1890	Precio Unitario	Umbral Res. N° 1890	Precio Unitario	Umbral Res. N° 1890
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	40.200	26.000	Fuera de Rango	31.000	Dentro de Rango	26.500	Fuera de Rango
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	61.050	39.000	Fuera de Rango	47.000	Dentro de Rango	39.500	Fuera de Rango
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	120.000	84.000	Fuera de Rango	91.500	Dentro de Rango	130.000	Dentro de Rango
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	612.500	400.000	Fuera de Rango	563.500	Dentro de Rango	620.000	Dentro de Rango
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	2.330.000	1.600.000	Fuera de Rango	2.143.000	Dentro de Rango	2.225.000	Dentro de Rango
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	101.250	65.000	Fuera de Rango	77.000	Dentro de Rango	66.000	Fuera de Rango
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	52.800	325.000	Fuera de Rango	40.500	Dentro de Rango	32.500	Fuera de Rango
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	37.800	26.000	Fuera de Rango	29.500	Dentro de Rango	26.500	Fuera de Rango

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes, según el siguiente detalle:

Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

A la firma FIRE MASTER, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación no es motivo de descalificación.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Declaración jurada que indique el pago del salario mínimo a sus colaboradores **(Criterios sociales y económicos).**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS.
- Relatorio ilustrativo de la empresa.
- Fotocopia autenticada de la Nota de la Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargas de Extintores de Incendio

A la firma COMERCIAL MARMED, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación no es causal de descalificación.
- Declaración jurada que indique el pago del salario mínimo a sus colaboradores **(Criterios sociales y económicos).**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS.
- Relatorio ilustrativo de la empresa.
- Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN.
- Fotocopia autenticada de la Nota de la Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargas de Extintores de Incendio.

A la firma EXTINFUEGOS, se solicitará:

- Declaración jurada que indique el pago del salario mínimo a sus colaboradores **(Criterios sociales y económicos).**
- Relatorio ilustrativo de la empresa.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de explicaciones y documentos.

El día veintiséis de octubre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 08/2020 - "Recarga de Extintores", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso de la Nación.**

7. Márgenes de Preferencia

7.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

En virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a las firmas FIRE MASTERS y COMERCIAL MARMED, ambas firmas no presentaron lo solicitado.

El Comité de Evaluación verifica la necesidad de realizar el ajuste correspondiente, dado que la firma con la oferta con el precio más bajo, no presentó el Certificado de Origen Nacional, quedando de la siguiente forma:

Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

C.C.R. EL CABILDO

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

RECARGA DE EXTINTORES			FIRE MASTERS			
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Ajustado al 20%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	14	26.000	31.200	364.000	436.800
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	9	39.000	46.800	351.000	421.200
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	4	84.000	100.800	336.000	403.200
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	4	400.000	480.000	1.600.000	1.920.000
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	5	1.600.000	1.920.000	8.000.000	9.600.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	24	65.000	78.000	1.560.000	1.872.000
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	1	325.000	390.000	325.000	390.000
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	1	26.000	31.200	26.000	31.200
TOTALES					**12.562.000**	**15.074.400**

RECARGA DE EXTINTORES			EXTINFUEGOS			
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Ajustado al 20%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	14	31.000	0	434.000	0
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	9	47.000	0	423.000	0
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	4	91.500	0	366.000	0
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	4	563.500	0	2.254.000	0
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	5	2.143.000	0	10.715.000	0
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	24	77.000	0	1.848.000	0
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	1	40.500	0	40.500	0
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	1	29.500	0	29.500	0
TOTALES					**16.110.000**	**0**

RECARGA DE EXTINTORES			COMERCIAL MARMED			
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Ajustado al 20%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	14	26.500	31.800	371.000	445.200
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	9	39.500	47.400	355.500	426.600
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	4	130.000	156.000	520.000	624.000
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	4	620.000	744.000	2.480.000	2.976.000
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts	5	2.225.000	2.670.000	11.125.000	13.350.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	24	66.000	79.200	1.584.000	1.900.800
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	1	32.500	39.000	32.500	39.000
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	1	26.500	31.800	26.500	31.800
TOTALES					**16.494.500**	**19.793.400**

7.2 Margen de Preferencia Local. (Decreto N° 2.992/2019).

El Comité de Evaluación manifiesta que ya no es necesario la realización del ajuste correspondiente en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que ya se realizó el ajuste en conformidad a la Ley N° 4.558/11 cuyo porcentaje es superior.

Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

8. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En virtud a lo decidido, por el Comité de Evaluación, se solicitó a las firmas FIRE MASTER y COMERCIAL MARMED, por notas de fecha 16/10/2020, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, según planilla. Las firmas FIRE MASTER y COMERCIAL MARMED presentaron lo solicitado, en fechas 20/10/2020 y 19/10/2020 respectivamente.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de las ofertas confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° y 64° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que es la de la firma FIRE MASTERS S.R.L., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (1)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

(1) La Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, fue solicitada en fecha 16/10/2020, la firma remitió lo solicitado en fecha 20/10/2020

10. Experiencia

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2018-2019	Cumple (1)

(1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2018-2019, fue solicitada por nota de fecha 16/10/2020, la firma remitió lo solicitado en fecha 20/10/2020.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

FIRE MASTERS			
OT - CONTRATO	**AÑO**		**MONTO**
5	2018	SET	318.000.000
479	2019	SEPRELAD	3.768.000
TOTAL			**321.768.000**
MONTO DE LA OFERTA			**12.562.000**
40%			**5.024.800**

Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Demostrar la experiencia en Servicio de Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018 y 2019	Cumple

11. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Relatorio ilustrativo de la empresa	Cumple
Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN	Cumple
Fotocopia autenticada de la Nota de la Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargas de Extintores de Incendio	Cumple (1)

(1) Fotocopia autenticada de la Nota de la Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargas de Extintores de Incendio, fue solicitada por nota de fecha 16/10/2020, La firma remitió lo solicitado en fecha 20/10/2020.

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

En base al Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta. Deberá contar con la licencia para el uso de la Marca INTN. Deberá estar Inscripto en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.	Cumple

12. Capacidad Financiera.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple (1)
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de Renta Personal	N/A

(1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS, fue solicitado por nota de fecha 16/10/2020, la firma remitió lo solicitado en fecha 20/10/2020.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual, se considerarán los siguientes índices:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2017	Indice	2018	Indice	2019	Indice	Promedio
Activo Corriente	8.648.868.281	1,32	9.429.681.205	0,13	8.080.358.726	1,47	0,97
Pasivo corriente	6.527.745.479		72.778.347.761		5.500.253.533		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2017	Indice	2018	Indice	2019	Indice	Promedio
Pasivo Total	12.089.913.426	0,72	12.321.628.688	0,664	8.960.026.170	0,55	0,64
Activo Total	16.871.602.170		18.565.837.383		16.316.764.131		

Directora General Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

INDICE DE RENTABILIDAD

	2017	Indice	2018	Indice	2019	Indice	Promedio
Capital	3.200.000.000	0,08	3.200.000.000	1,71	3.200.000.000	0,28	0,69
Utilidad	264.711.866		5.465.776.274		885.718.275		

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	0,97	Cumple
2	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,64	Cumple
3	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,69	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del llamado a la firma FIRE MASTERS S.R.L. por un monto de **G. 12.562.000.- (guaraníes doce millones quinientos sesenta y dos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. Siendo las 10:00 horas del día catorce de setiembre de 2020 se da por finalizado el presente acto.

Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

IMS CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Esteban Cano Manigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma FIRE MASTERS S.R.L. por un monto de **G. 12.562.000.- (guaraníes doce millones quinientos sesenta y dos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 08/2020**. ----------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 23 **de** noviembre **del 2020**